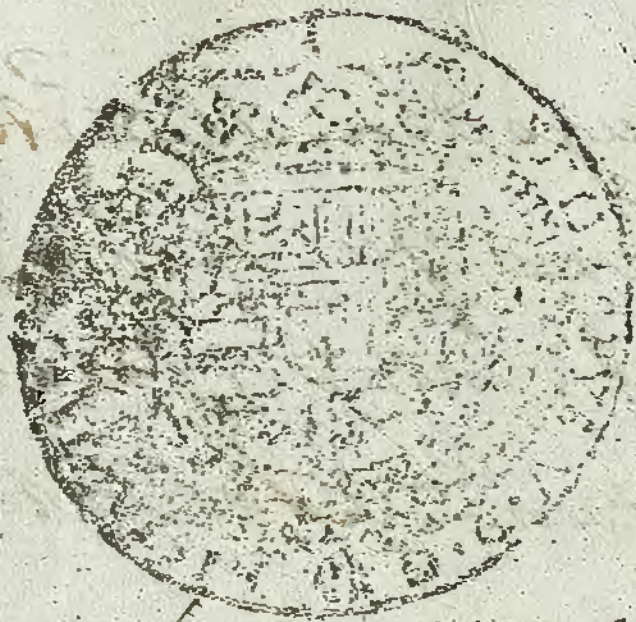
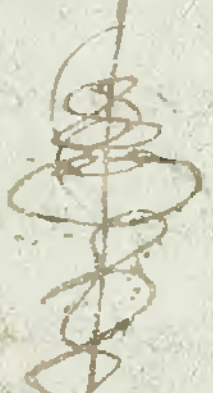




SELOO VARTO, VENTEN
RAVLOS, NO DE MIL SET
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE

asi exorzen y ena de ante exorzen dho ofi
e Jurador en lo qual espesan vezibiz fabor de la
grandeza de sta Ziud. por quien entendido = A
Condo que en el turno de las Refenday Casag de as
qua en la forma que se expre en dho acuerdo
el dia treze de Noviembre proximo pasado
no solo entien los Caballeros Regidores se tam
bien los dho señores Jurados como lo piden y
los dos escribanos de este Ayuntamiento y
el capellan de sta Ziud. por su orden y ante
que da des y para que en esta forma se haga
La formacion de dho turno se haga saber este
Acuerdo al señor D. frans. Contreras de Laxa
Alcalde de Aguas =

Madera



Conzediose Lizenzia a Alonso Romero felizey
para Cortar quatro Cargos de Volizor y otros quatro
de Madera de por mitad en la Culebrina o fuente del
madroño =

En la Mui Noble y mui Leal Ziud.

